

3333
8900
8000
8800
85100
83300
82200
81100

ziap en mill y cien Realles de vellón que
confies Caben en Madrid, y parte de
su Señoría, donde en los que se hubie
re ya quince durante el dicho tiempo
quanto que duran con los mandados de
Luis de Suman y montan mill quinientos
y cinquenta y cinco Realles de vellón
dote. Duran en un y cien garados. Si por
día en mi poder no los obligare a mi de
dote. Cien y noventa y cinco y en otra qualquiera
manera antes de dar y en su o a la
dha mi esposa y a quien por ella fuere con
te. Porque quando se casarimonio fuere
de los o separados por muerte o por de barto
o por otros. Casos que fueren de barto o qual
fueren y cumpliere singular ni limitada
ción a alguna aunque de dote no
quiera y a su finera y cumpliere o bli
go. Ni persona y otros. Ni a y mis
bles auidos. Por saber y para la ejecución
dello de gobernar a las dhas dhas y mis
de su Magestad para que a ello me ayre
bien como por en tener y garada en su
dada. Por bre que denuncio las dhas
mi favor en la generacion en forma y a

